



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 025-2016-OSINFOR/05.2

Lima, 09 de febrero del 2016

### VISTO:

El Memorandum N° 103-2016-OSINFOR/06.1, de fecha 01 de febrero del 2016, mediante el cual se solicita reembolso de viáticos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2016-OSINFOR/05.2, de fecha 08 de enero del 2016, se aprobó la Directiva N° 004-2016-OSINFOR/05.2, "Normas y Procedimientos para la Solicitud, Asignación, Otorgamiento y Rendición de Cuentas de Viáticos, pasajes y Otros Gastos en Comisión de Servicios para el personal de OSINFOR", conforme a lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, de fecha 24 de enero de 2007 y modificatorias, establece que el reembolso de viáticos en comisión de servicio procede en situaciones contingentes y debe estar sustentado con Resolución Administrativa;

Que, mediante el documento del visto, la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicita a la Oficina de Administración, el reembolso de viáticos por el mayor gasto realizado por el Ing. Giancarlo Silva Tello, durante la comisión de servicios para participar en la supervisión a la concesión forestal del titular Manuel Alberto Torres Tello, programada en el mes de enero del 2016 en la ciudad de Iquitos, motivo por el cual es necesario efectuar el reembolso correspondiente;

Que, el reembolso solicitado cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 185, de fecha 09 de febrero del 2016, y habiéndose verificado que el reembolso de viáticos por el mayor gasto realizado en la comisión de servicios arriba detallado se sustentan en que las actividades del día 29 de enero del 2016, se generó gastos adicionales no previstos por el retorno a la ciudad de Lima, motivo por el cual es necesario efectuar el reembolso correspondiente;

Estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y, con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

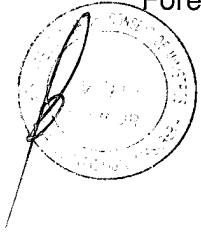
**ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar el reembolso de viáticos, por el mayor gasto realizado por el Ing. Giancarlo Silva Tello, durante la comisión de servicios para participar en la supervisión a la concesión forestal del titular Manuel Alberto Torres Tello, programada en el mes de enero del 2016 en la ciudad de Iquitos, según el detalle especificado en el Anexo N°01 que forma parte integrante de la presente Resolución.





**ARTICULO SEGUNDO.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0012 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00001 0095081, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, clasificador de gastos según detalle especificado en el Anexo N°02 que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.-** Remítase para su conocimiento y acciones que correspondan, copia de la presente Resolución a la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería del OSINFOR.



Regístrese y comuníquese,



*[Handwritten signature]* =

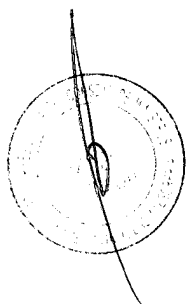
**C.P.C. ROYENA ARCE GRÁNDEZ**  
Jefe (a) de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

**ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 025-2016-OSINFOR/05.2**

N°	OFICINA	RESPONSABLE	RO	
			META	IMPORTE
1	DSCFFS	GIANCARLO SILVA TELLO	12	215.00
<b>TOTAL S/.</b>				<b>215.00</b>

**ANEXO N° 02 DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 025-2016-OSINFOR/05.2**

<b>META</b>	<b>12</b>
<b>FF</b>	RECURSOS ORDINARIOS
<b>Clasificador Gasto</b>	Comisión de Servicio
<b>2.3.21.22</b>	215.00
<b>TOTAL S/.</b>	<b>215.00</b>





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CARGO

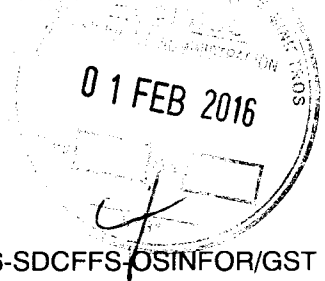
**MEMORANDUM N° 103 -2016-OSINFOR/06.1**

Para: **CPC. ROYENA ARCE GRÁNDEZ**  
Jefe (e)  
Oficina de Administración - OSINFOR

Asunto: Reembolso de Viáticos

Referencia: Solicitud de Reembolso de Viáticos N° 001-2016-SDCFFS-OSINFOR/GST

Fecha: Magdalena del Mar, **01 FEB. 2016**



Por medio del presente hago llegar un cordial saludo, al mismo tiempo comunicarle que solicito el reembolso de viáticos al Ingeniero Giancarlo Silva Tello, a quien se le encargo realizar trabajos de supervisión en la Oficina Desconcentrada de Iquitos, durante el mes de enero de 2016, asignándole viáticos para su traslado e instalación y no se consideró viáticos para su retorno, durante los días que realizaría la rendición de fondos por encargo, ante el coordinador administrativo de la oficina desconcentrada en mención.

NOMBRE	MONTO RENDIDO C/DOCUMENTOS	REEMBOLSO
Giancarlo Silva Tello	S/. 215.00	S/. 215.00

Por lo tanto, solicito se proceda a realizar el reembolso de viáticos al ingeniero en mención, debido a que los gastos efectuados se realizaron en cumplimiento de la supervisión encargada.

Atentamente,



**DAVID BLAS JAIMES**

Director (e)  
Dirección de Supervisión de Concesiones  
Forestales y de Fauna Silvestre  
OSINFOR

DBJ/